

IICA


**CReA**  
 Centro Regional Andino

*en Acción*

Paseo de la Republica 3211, Piso 6 - San Isidro/Lima-Peru Telf./Fax: (51-1) 422-7098 e. mail: moteroiica@si.com.pe

El CReA en Acción es una publicación bimestral del Centro Regional Andino del IICA que tiene como propósito principal promover y difundir la acciones de Cooperación Técnica que el Instituto lleva a cabo en la Región Andina comprendida por las Agencias de Cooperación Técnica Nacionales ubicadas en Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú (sede del CReA) y Bolivia.

En este boletín se publicarán periódicamente los acontecimientos más relevantes del quehacer del IICA en la Región Andina concebida como un espacio ampliado para la acción de todo el Instituto. Por esa razón, la información se dividirá en Hechos y Noticias a nivel: Regional, Nacional y Hemisférico.

Al mismo tiempo, de manera regular el boletín irá acompañado con fascículos técnicos sobre aspectos estratégicos de la agricultura andina y la acción del CReA.

Comentarios y sugerencias favor de dirigirlas a: moteroiica@si.com.pe o al fax (511) 422-7098.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: GIOVANA ALVA

## 55 AÑOS DE VIDA

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura está cumpliendo en el mes de octubre 55 años de trayectoria ininterrumpida, en apoyo a la promoción del desarrollo agropecuario y rural, buscando a través de este objetivo, un mejoramiento de las condiciones de vida de los hombres y mujeres que habitan el espacio rural de las Américas.

Entre los hechos más importantes que precedieron a su creación cabe destacar: la convocatoria a la I Conferencia Interamericana para la Agricultura en 1930 y, una década más tarde, la realización del Octavo Congreso Científico Americano, en Washington D.C., donde se propuso la creación de un instituto de agricultura tropical.

El 7 de octubre de 1942 llegó a su punto culminante el proceso de gestación del Instituto, cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, hoy conocida como Organización de Estados Americanos, aprobó la creación, estatutos y reglamentos del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA). El nombre finalmente elegido que superó las expectativas iniciales centradas en los temas de agricultura tropical, hacía presagiar la expansión hemisférica de su labor que hoy se concreta por una presencia activa en prácticamente todos y cada uno de los países que conforman el Hemisferio Americano.

El IICA ha experimentado, desde su fundación, acontecimientos significativos, que se han traducido en etapas a través de las cuales el Instituto ha cimentado su vigencia, en respuesta a las necesidades de los países miembros, en función de las características históricas del contexto internacional y regional.

Este nuevo aniversario del Instituto, que es una de las organizaciones más antiguas en el área de cooperación técnica a nivel mundial, coincide con la realización en Chile de la IX Junta Interamericana de Ministros de Agricultura (JIA). En esta oportunidad se lleva a cabo un foro ministerial, con presencia de representantes del Sector Privado y de otros Organismos Internacionales, para debatir sobre la "Agricultura de las Américas de Cara al Siglo XXI: Sus Retos y Oportunidades".

La presencia aglutinante de los líderes de la Agricultura de las Américas y la naturaleza de los temas a tratar en esta cumbre hace presagiar el surgimiento de nuevos mandatos en esta hora histórica, los cuales permitirán que la voluntad de la cooperación hemisférica que hizo posible el nacimiento del Instituto, mantenga inalterable su vigencia en las vísperas de un nuevo siglo.

Manuel Otero  
 Director del Centro Regional Andino

# 115420 Hechos y Noticias a Nivel Regional

## Desde la Dirección del CReA:

\*En Cochabamba, Bolivia, del 16 al 18 de setiembre, se llevó a cabo el Seminario Taller sobre Desarrollo Alternativo en el Area Andina, en el marco del Proyecto IICA-GTZ. El Representante de la ACT-Bolivia, Benjamín Jara, y el Coordinador Técnico del CReA, Fernando Larios, en representación del Director del CReA, hicieron una presentación sobre la cooperación internacional del IICA en el tema de Desarrollo Alternativo en los países del Area Andina.

## Desde los Proyectos Regionales

### Políticas e Instituciones para la Competitividad

\*En Lima, Perú, del 25 al 27 de setiembre, se dio inicio al Curso "Análisis de Políticas Agrarias," auspiciado por la Universidad Nacional Agraria-La Molina, el Proyecto PROAPA de la GTZ en apoyo a la OPA del Ministerio de Agricultura y el IICA-CReA. A cargo de la organización del evento estuvieron la Dra. Vilma Gómez, Decana de la Facultad de Economía y Planificación de la UNALM, y el Dr. Alonso Moreno, Director del PROAPA. Participaron como expositores por el IICA: Jesús Bejarano, Consultor; Martín Ramírez, Representante de la ACT-Perú; Jorge Caro, Jefe de Proyecto Multinacional; y Fernando Larios, Coordinador Técnico (a.i.) del CReA.

\*Durante el mes de octubre, bajo el Proyecto Multinacional de Apoyo al Diseño de Políticas e Instituciones para la Promoción Competitiva del Agromercio de la Región Andina, saldrán dos publicaciones: "Situación y Perspectivas de la Agricultura en el Area Andina," elaborada por Juan Luis Hernández, y "Políticas Agrícolas en los Países de la Comunidad Andina," preparada por Jesús Antonio Bejarano.

### Sanidad Agropecuaria

\*Del 24 al 26 de setiembre, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo el II Foro Andino de Sanidad Agropecuaria (FASA), con la participación de representantes de los cinco países andinos y de los organismos internacionales y regionales que brindan cooperación en el campo de la sanidad agropecuaria en esta parte del continente.

### Tecnología Agropecuaria

\*Está en circulación la publicación de las memorias del Curso Regional sobre "Evaluación de Tierras y Sostenibilidad de la Agricultura en la Región Andina," realizado en San Cristóbal, Venezuela durante el primer trimestre de este año, desarrollado dentro del marco de la Red Andina de Manejo y Conservación de Suelos-REDAMACS/PROCIANDINO.

### Agroindustrial Rural

\*Del 16 al 19 de setiembre, en Caracas, Venezuela, bajo la coordinación de Francois Boucher, se realizó conjuntamente la V Reunión Andina de Coordinación de Redes de PRODAR, el seminario internacional "Vinculación Política del Estado y la Sociedad Civil con las AIR," y la Asamblea General de la REDAR Venezuela. El Seminario, que contó con 200 participantes, fue inaugurado por el Ministro de Agricultura y Cría, Dr. Raúl Alegratt.

### Gestión para el cambio

\*Entre el 7 y 10 de agosto, en las afueras de Bogotá, tuvo lugar el Primer Taller de Desarrollo Organizacional para la Competitividad (DOC) en la ACT de Colombia. El contenido del taller incluyó temas de planeamiento estratégico y dinámicas para el desarrollo de equipos de trabajo. Este evento constituyó una excelente oportunidad para renovar y fortalecer los lazos de camaradería y aprecio entre los participantes, elementos fundamentales del trabajo en equipo y el desarrollo y superación del Instituto en ese país. Ronald Vega y Luis Ampuero actuaron como facilitadores del evento, y su apoyo fue gratamente reconocido.

# LA OMC Y LOS COMPROMISOS DE SANIDAD AGROPECUARIA

HECTOR CAMPOS

Coordinador de Sanidad Agropecuaria para las Regiones Central y Caribe

Como es de todos conocido, el 1° de enero de 1995 entró en vigor el Acuerdo que estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC), institución que a partir de esa fecha reemplazó al Acuerdo General de Aranceles y Comercio mejor conocido como GATT.

Sin duda alguna, este es uno de los actos de más trascendencia de los últimos años en el campo de las relaciones internacionales a nivel mundial, el cual marcó la culminación de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT que se extendieron por varios años.

Al iniciar sus operaciones la Organización Mundial del Comercio en enero de 1995, entró en vigencia el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas sanitarias y Fitosanitarias (MSF) el cual establece la forma de aplicación de reglamentaciones en materia de higiene y protección de alimentos, en salud animal y en sanidad vegetal en lo que se refiere al comercio internacional agropecuario.

Si bien en el GATT ya se contemplaba la forma en que los países debían aplicar las medidas sanitarias, este nuevo acuerdo incluye preceptos para apoyar la comercialización agropecuaria con base en las nuevas tendencias de la sanidad agropecuaria.

El objetivo central del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias es el de establecer lineamientos para que las reglamentaciones de los países en materia de higiene de alimentos, salud animal y salud vegetal no se constituyan en restricciones encubiertas al comercio internacional agropecuario.

Estos lineamientos están dirigidos para:

1. Proteger la vida de las personas o de los animales, de los riesgos resultantes de la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios.
2. Para proteger la vida de las personas de enfermedades propagadas por vegetales o por animales, en este caso de zoonosis.
3. Para proteger la vida de los animales o preservar los vegetales de plagas, enfermedades u organismos patógenos, y
4. Para prevenir o limitar otros perjuicios causados a un país como resultado de la entrada, erradicación o propagación de enfermedades y plagas.

Al eliminarse total o parcialmente los aranceles o impuestos a los productos agropecuarios en las operaciones de importación – exportación y eliminarse o controlarse asimismo otras restricciones no – arancelarias tales como permisos previos, cuotas globales de importación, y otras condiciones de este tipo, las únicas regulaciones que están quedando y que quedarán para el futuro para regular las operaciones de comercio agropecuario internacional son las medidas sanitarias y fitosanitarias.

Los gobiernos están conscientes de que, ya en el presente, pero con más intensidad en el futuro, el nivel de sanidad agropecuaria e higiene de los alimentos de los países será determinante para el acceso a los mercados de importación y exportación de productos agropecuarios.

Es una realidad incontrovertible, que los países que no avancen en sus programas de sanidad agropecuaria y de higiene de alimentos quedarán rezagados o fuera del comercio internacional para colocar sus productos agropecuarios de exportación.

El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio que constituye el compromiso de los Estados Miembros de esa organización en esa materia, está integrado por 14 artículos y tres anexos.

Con el objeto de interpretar en forma práctica este Acuerdo y a forma en que podría repercutir en los países el no cumplimiento del mismo, hemos desarrollado un ejercicio al que llamamos los 10 Mandamientos de la OMC en materia sanitaria y fitosanitaria.

A continuación se enumeran cada uno de esos mandamientos con las repercusiones que tendría un país el no cumplir con esos compromisos.

**Participación en las organizaciones internacionales: Oficina Internacional de Epizootias (OIE), Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y Codex Alimentarius**

Los gobiernos deben participar activamente en los trabajos de esas organizaciones dedicadas a la preparación de normas internacionales de salud animal y sanidad vegetal e higiene de alimentos. Además la OIE a nivel mundial y la CIPF a través de sus organizaciones regionales se encargan de coleccionar y difundir información sobre la presencia y distribución de enfermedades y plagas y sobre los últimos adelantos

tecnológicos para su diagnóstico, prevención y control.

Al no participar en los trabajos de esas organizaciones no se podrá opinar y decidir sobre la aprobación de las normas internacionales para la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, algunas de las cuales pudieran no ser convenientes para un país en particular, sin embargo, al no estar en la mesa de las discusiones no se puede evitar su aprobación.

Adicionalmente, al no participar activamente en esas organizaciones, no se cuenta con la información actualizada sobre la presencia y evolución de enfermedades y plagas a nivel mundial que pudieran representar un riesgo serio para un país en particular. Tanto eso, como el no estar al día en la información que se genera en esas organizaciones sobre los últimos adelantos en la materia puede provocar aislamiento tecnológico de los países no participantes.

#### Adaptación de leyes, reglamentos y normas a lo establecido en el Acuerdo MSE

La armonización de la legislación nacional para adecuarla a lo establecido en el Acuerdo MSF es esencial sobre todo en lo relativo a las normas internacionales de la OIE, CIPF y Codex Alimentarius como referencia para las medidas nacionales en esa materia.

La incorporación en las reglamentaciones nacionales de los conceptos de evaluación de riesgo y determinación del nivel adecuado de protección sanitaria y fitosanitaria; así como del reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades y plagas es fundamental para estar en condiciones de cumplir con el Acuerdo MSF.

En el área administrativa, en lo referente a transparencia, los gobiernos deben adaptar sus procedimientos a lo comprometido en el Acuerdo MSF sobre publicación de las reglamentaciones, servicios de información y procedimientos de notificación. Al no armonizar sus leyes, reglamentos y normas; así como sus procedimientos administrativos de publicación, información y notificación de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo MSF, los gobiernos tendrán una posición asimétrica con relación a la de otros países que si adaptaron sus legislaciones y procedimientos y con ello habrá diferencias de entendimiento en la negociaciones comerciales agropecuarias.

El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC se encarga de vigilar la forma en que es utilizada a nivel nacional la normatividad internacional y las formas de aplicación de éste. Seguramente en el futuro, este Comité reforzará su acción de vigilancia con relación a la armonización de la normatividad internacional a nivel de cada país.

#### Utilización de estudios de análisis de riesgo

Los países deberán asegurarse que todas las medidas sanitarias y fitosanitarias que apliquen se basen en estudios de análisis de riesgo. Para el efecto, deberá establecerse en los países la capacidad para efectuar ese tipo de estudios con profesionales dedicados a esa actividad.

De no establecerse esas unidades de análisis de riesgo o de no contar con profesionales capacitados en esa materia, los países no podrán sustentar científica y técnicamente la aplicación de sus medidas sanitarias y fitosanitarias de importación, ni la declaración de sus zonas libres o de baja prevalencia de enfermedades y plagas.

En igual forma, no contarán con la capacidad para analizar los estudios de evaluación de riesgo de otros países solicitando el reconocimiento de zonas libres o de baja prevalencia de enfermedades y plagas; o para argumentar las medidas de importación impuestas por otros países que pudieran obstaculizar operaciones de comercio agropecuario.

#### Transparencia en la información

El Acuerdo MSF señala con toda precisión las acciones que deben realizar los gobiernos para otorgar transparencia en la adopción de todas sus reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias. Esto incluye la publicación previa de las propuestas de reglamentaciones y otorgamiento de plazos para comentarios del público; y el establecimiento de servicios de información sobre reglas y procedimientos de inspección y control para las operaciones de importación y exportación.

La Secretaría de la OMC es la encargada de recibir de los gobiernos las notificaciones de nuevas reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias y de transmitir las al resto de los Estados Miembros.

Al no cumplir los gobiernos con el mecanismo de transparencia establecido puede originar propuestas de los socios comerciales ante la Secretaría de la OMC y reclamos de los usuarios tanto nacionales como internacionales.

#### Reforzamiento de la certificación de exportación

El país exportador tiene el compromiso de garantizar que las certificaciones sanitarias y fitosanitarias que expide cumplan con los requisitos exigidos por el país importador y puede permitir a éste acceso razonable para conocer sus procedimientos de inspección, pruebas, tratamientos y otros, cuando así se requiera sobre todo cuando se necesita demostrar equivalencia en las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas por el país exportador en relación con aquellas aplicadas o requeridas por el país importador.

El profesionalismo y ética en las certificaciones de un país exportador es fundamental en las relaciones de comercio agropecuario internacional.

Por ello, los países exportadores deben hacer un esfuerzo especial para fortalecer el servicio de certificación de exportación. Al no hacerlo se corre el riesgo de provocar una disminución de credibilidad y confianza de los socios comerciales, que puede traducirse en una inspección más estricta y demorada en los países importadores y al final una eventual pérdida de mercados.

#### Reforzamiento de la Inspección y Cuarentena de Importación

El Acuerdo MSF es muy claro en cuanto al derecho que tienen los países de adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias necesarias para proteger la vida y salud de las personas y de los animales y para la preservación de los vegetales.

El servicio de inspección y cuarentena de importación de los países es el que tiene la responsabilidad de cubrir lo anterior, siendo su óptimo funcionamiento vital para cumplir con este compromiso.

Al no funcionar adecuadamente, se corre el riesgo de introducción de enfermedades y plagas exóticas y de ocurrir esto y de establecerse en el

país una de estas enfermedades o plagas, existe la posibilidad de pérdida de mercados por cambio en la situación de sanidad agropecuaria.

En igual forma, la debilidad en este servicio puede favorecer la introducción de productos agropecuarios contaminados o con residuos nocivos para la salud pública.

### **Modernización de los servicios de laboratorio**

Tanto para cumplir con el compromiso de una certificación de exportación sustentada técnicamente, como para cumplir eficientemente con los procedimientos de inspección y cuarentena de importación, se requiere del apoyo de un servicio de laboratorios muy completo para el correcto diagnóstico de enfermedades y plagas, para la determinación de residuos tóxicos para el análisis y constatación de calidad de agroquímicos y productos veterinarios.

Al no contar los países con un eficiente servicio de laboratorio se correrá el riesgo de perder mercados por no poder sustentar con pruebas y análisis de laboratorio las certificaciones de exportación exigidas por los países importadores.

Por otro lado, se incrementará el riesgo de introducción de enfermedades y plagas exóticas, de productos con residuos peligrosos para la salud pública y de agroquímicos y productos veterinarios ineficaces, por no contar con la capacidad adecuada de laboratorio para detectar esos problemas en la inspección de importación.

### **Fortalecimiento del servicio de información, vigilancia y alerta**

El servicio de información, vigilancia y alerta de enfermedades y plagas de animales y plantas, así como de monitoreo de presencia de residuos tóxicos o nocivos en animales y productos agropecuarios es vital para detectar oportunamente cualquier problema de ese tipo que pudiera poner en riesgo la situación sanitaria y fitosanitaria de un país y por lo tanto, también, limitar las exportaciones agropecuarias.

El establecimiento y desarrollo eficiente de este servicio es un compromiso del Acuerdo MSF ya que es mandatorio para los Estados Miembros la notificación de cualquier problema sanitario o fitosanitario que pueda poner en riesgo la salud pública o la sanidad agropecuaria, lo

que se realiza a través de las organizaciones internacionales respectivas: OIE, CIPF y las organizaciones que participan en el Codex Alimentarius (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO, y la Organización Mundial de la Salud - OMS).

Además de lo anterior, al no contar con un servicio eficiente de vigilancia y monitoreo no se podrá sustentar científica y técnicamente las zonas libres o de baja prevalencia de enfermedades y plagas de un país, requisito que es exigido por los países importadores al evaluar ese tipo de estado sanitario o fitosanitario de un país exportador.

### **Modernización del registro y control de agroquímicos y productos veterinarios**

La modernización de los procedimientos de registro y control de agroquímicos, especialmente plaguicidas, y de productos veterinarios es una tarea prioritaria de los Gobiernos para regular adecuadamente la producción, distribución, venta, uso, importación y exportación de ese tipo de productos.

Este es un compromiso del Acuerdo MSF derivado de la obligación que tienen los Estados Miembros de cumplir con los procedimientos de control, inspección y aprobación como son indicados en el Acuerdo, especialmente en lo referente a la tolerancia de contaminantes en productos agropecuarios. No es posible el establecimiento de medidas adecuadas a este tipo, si no se cuenta con un adecuado servicio de registro y control de agroquímicos y productos veterinarios.

Al no contar los países con este servicio de registro y control establecido en forma adecuada, tendrán dificultad para armonizar sus procedimientos con los de otros países y podría generarse el uso indiscriminado de todo tipo de productos ocasionando el desarrollo de plagas resistentes, riesgos para la salud pública y la eventual pérdida de mercados, tanto para ese tipo de productos al exterior, como de productos agropecuarios en general.

### **Control y erradicación de enfermedades y plagas que obstaculicen el comercio**

Existen un importante número de enfermedades y plagas de animales y plantas que por su

capacidad de difusión y por las pérdidas económicas que ocasionan se consideran de alto riesgo y por lo tanto de especial atención en las operaciones de comercio agropecuario internacional.

El control y erradicación de este tipo de enfermedades y plagas es esencial para elevar la situación de agrosanidad de los países y evitar ser agregados del círculo comercial de países libres de las mismas.

La falta de programas debidamente planificados y organizados para el control y erradicación de esas enfermedades y plagas, ocasionará que los países importadores limitarán la entrada de animales y productos agropecuarios de los países exportadores que las padecen, se incrementarán los costos de las operaciones por la instrumentación de medidas más estrictas de diagnóstico, inspección, certificación y tratamientos; y a la larga puede conducir a la pérdida de los mercados de exportación.

Como se ha visto, el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo MSF de la OMC, además de ser un compromiso formal, representa un beneficio práctico para la industria agropecuaria de los Estados Miembros signatarios, si estos tienen el propósito de progresar en el acceso a los mercados internacionales de productos agropecuarios.

El esfuerzo para avanzar en ese proceso de cumplimiento de los diez compromisos o mandamientos que se han analizado, corresponde no sólo a las autoridades gubernamentales, sino que es una tarea conjunta de los diferentes actores del entorno agropecuario, en especial de los productores y agroempresarios, quienes a la larga serán los principales beneficiarios de un comercio agropecuario libre de obstáculos sanitarios y fitosanitarios.

La responsabilidad compartida del sector gubernamental y del sector privado es el camino más eficaz para avanzar en el cumplimiento de esos compromisos.

### Miembros de la Convención Internacional de Protección Vegetal (IPPC)

#### Secretaría: FAO – Roma

NAPPO:	Organización de Protección Vegetal para Norteamérica
OIRSA:	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
CAN:	Comunidad Andina de Naciones
CPPC:	Comisión de Protección Vegetal del Caribe
COSAVE:	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur
EPPO:	Organización Europea de Protección Vegetal
IAPSC:	Secretaría Fitosanitaria Interafricana
APPPC:	Comisión de Protección Vegetal del Asia y Pacífico

### Oficina Internacional de Epizootias (OIE)

#### Oficina Central: Paris, Francia

- Oficina Regional para Asia, Japón
- Oficina Regional para las Américas, Buenos Aires
- Comisiones Regionales
  - Europa
  - Africa
  - Américas
  - Asia, Oceanía
  - Este Medio

### Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV)

NAPPO:	Organización de Protección Vegetal para Norteamérica
OIRSA:	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
CAN:	Comunidad Andina de Naciones
CPPC:	Comisión de Protección Vegetal del Caribe
COSAVE:	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur

### Grupo Interamericano de Coordinación en Salud Animal (GICSA)

OPS:	Organización Panamericana de la Salud
FAO:	Oficina Regional de la FAO para las Américas
IICA:	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
OIRSA:	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
CAN:	Comunidad Andina de Naciones
OIE:	Oficina Internacional de Epizootias
PANVET:	Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias

# NUEVO CONTEXTO PARA LA AGRICULTURA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE<sup>1</sup>

JORGE CARO C. Y MANUEL OTERO J.<sup>2</sup>

En las últimas dos décadas asistimos a un proceso de cambios fundamentales en las relaciones económicas y políticas del orbe favorecidos por la evolución tecnológica en las áreas de microelectrónica, nuevos materiales y comunicaciones. Dentro de la incertidumbre que caracteriza al nuevo contexto, uno de los hechos más importantes lo constituye el resurgimiento del multilateralismo tras la culminación de la Ronda Uruguay del GATT y la consolidación de bloques económicos para hacer frente a los desafíos de la globalización.

El inicio de un gradual desmantelamiento de las políticas proteccionistas que prevalecían en la esfera mundial está induciendo una nueva dinámica del comercio internacional, aspecto que se ve reforzado por la irrupción de nuevos países demandantes de alimentos. Como resultado de nuevos balances entre los niveles de oferta y demanda en el comercio agropecuario mundial, la agricultura en los países de América Latina y el Caribe (ALC) está siendo objeto de profundas transformaciones que impulsan la conformación de cadenas agroproductivas.

## EL RENACER DEL MULTILATERALISMO

La desideologización de las relaciones internacionales y la emergencia del comercio como el nuevo eje de vinculación entre las naciones del planeta, constituyen factores determinantes para explicar la renovada importancia que se le asigna al multilateralismo. De un número apenas superior a 90 países miembros o partes contratantes del acuerdo general sobre aranceles y comercio (GATT) existente a mediados de los ochenta, en la actualidad la cifra alcanza a los 150, existiendo una lista importante de países que aguardan su incorporación formal.

Los avances más importantes en la liberalización del comercio internacional se han realizado mediante una serie de negociaciones comerciales

multilaterales o Rondas, bajo los auspicios del GATT. La mayor parte de las Rondas de negociaciones comerciales del GATT se han orientado hacia la reducción de los aranceles. La Ronda Uruguay fue la última y la de mayor envergadura, teniendo como uno de los elementos distintivos respecto de las anteriores, la inclusión del tema agrícola como eje central de las negociaciones.

Como resultado de las deliberaciones que se extendieron por espacio de 8 años, la Ronda Uruguay del GATT suscrita por las partes contratantes en abril de 1994, sentó las bases para la constitución de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Al mismo tiempo, se firmaron una serie de acuerdos multilaterales (comercio de mercancías, comercio de servicios y de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio), se adoptaron una serie de decisiones y declaraciones ministeriales y se suscribieron cuatro acuerdos plurilaterales (comercio de aeronaves civiles, contratación pública, productos lácteos y carne bovina).

El cuadro imperante en el comercio agropecuario internacional a mediados de los ochenta, caracterizado por un exceso de ofertas y una marcada debilidad de la demanda, desencadenó una confrontación comercial entre EEUU y la Unión Europea. La onerosa carga tributaria y las altas transferencias de los consumidores hacia los agricultores en estos países, determinaron en gran medida que la agricultura fuera incorporada activamente en esta octava ronda de negociaciones del GATT, conocida como Ronda Uruguay o Ronda Agrícola. Tras largas negociaciones y reveses, por primera vez, después de siete Rondas, los países miembros del GATT, llegaron por consenso, a establecer normativas relativas a la agricultura. Si bien los avances no fueron espectaculares, en términos de liberación del comercio agrícola, se sentaron los principios generales para congelar el *status quo*

de los apoyos y subsidios a la agricultura, así como la definición de un período de reforma tendiente a una reducción progresiva del proteccionismo.

En el ámbito agroalimentario, dentro de los acuerdos multilaterales sobre el comercio de mercancías, fueron incluidos, en sendos capítulos, el Acuerdo sobre Agricultura (ASA) y el Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), con lo cual la agricultura pasó a incorporarse formalmente en las disciplinas comerciales multilaterales, acordándose una serie de principios tendientes a la liberación del comercio agrícola los que se enuncian seguidamente y que aparecen simplificados en el cuadro No.1

Buscando garantizar los flujos comerciales, el Acuerdo MSF establece claramente que los miembros se asegurarán que sus medidas sanitarias y fitosanitarias no se aplicarán de manera que constituyan una restricción encubierta al comercio internacional. Se incluye en el mismo capítulo los conceptos de: Armonización, Equivalencia, Evaluación del Riesgo y determinación del nivel adecuado de Protección Sanitaria y Fitosanitaria, Zona Libres de Plagas o Enfermedades, y las Zonas de Escasa Prevalencia. Se establece también que los miembros notificarán a la OMC las modificaciones de sus medidas sanitarias o fitosanitarias.

El Acuerdo sobre Agricultura (ASA) tiene como objetivo en el largo plazo, establecer un sistema de comercio equitativo y orientado al mercado, razón por lo cual se definió un proceso de reformas derivado de la negociación de compromisos sobre la ayuda y la protección, mediante el establecimiento de normas y disciplinas del GATT reforzadas y de funcionamiento más eficaz. Las principales áreas del Acuerdo están referidas a: i) Acceso a los Mercados; ii) Ayuda Interna; y iii) Subvenciones a las Exportaciones.

<sup>1</sup> Las opiniones vertidas en este documento son de los autores y no comprometen ni al IICA ni a ninguna otra institución

<sup>2</sup> Jefe del Proyecto Multinacional para la Promoción del Agrocomercio de la Comunidad Andina y Director del Centro Regional Andino, respectivamente.

**CUADRO No. 1 LAS DIEZ DISCIPLINAS MULTILATERALES DEL ACUERDO AGRÍCOLA DEL GATT**

1. Arancelización de todas las barreras no arancelarias y compromiso de no introducir nuevas barreras.	6. Reducción de las ayudas internas y subsidios a la producción doméstica. Prohibición de otros subsidios.
2. Consolidación de todos los aranceles para el conjunto del Universo Arancelario.	7. Sistema de notificación y de examen de políticas comerciales.
3. Consolidación de compromisos de Acceso Mínimo al mercado doméstico.	8. Armonización (homologación) de requisitos sanitarios y fitosanitarios.
4. Establecimiento de límites y compromisos de reducción de subsidios a las exportaciones.	9. Prohibición de atar directa o indirectamente la ayuda alimentaria a exportaciones comerciales de productos agrícolas
5. Prohibición de subsidiar nuevos productos.	10 Sistema y procedimientos de solución de diferencias.

La culminación de la Ronda Uruguay del GATT, en cuanto a sus alcances en materia agrícola, si bien no logró la profundidad que muchos países hubieran querido, plantea un marco fundamental para la agenda mundial ya que define la estrategia futura al incorporar nuevos temas como ambiente y comercio, prácticas de competencias y dumping social, y se convierte en paradigma para futuras negociaciones. Tal es el caso de los llamados Acuerdos de Tercera Generación ya concluidos o en proceso de negociación como por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio del Norte (NAFTA) y del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) lanzada por los presidentes de las Américas en diciembre de 1994, los cuales reconocen y adoptan plenamente las disciplinas comerciales multilaterales establecidas en el GATT 94 así como gran parte de los nuevos temas que allí se consignan.

Los comentarios son relevantes en cuanto a los capítulos referidos a agricultura del GATT 94; en primer lugar está el hecho de que en el Acuerdo sobre Agricultura, se incorpora una cláusula de continuación del proceso de reformas la cual establece que en la mitad de dicho período, para el año 1999, la OMC y los países miembros, analizarían los avances en la aplicación del acuerdo, pudiendo proponerse intensificar las reformas, es decir incrementar los porcentajes de desgravámen y de reducción de las ayudas a la agricultura. El segundo aspecto está referido al hecho de que en el GATT, la agricultura está conformada por los capítulos del 1 al 24 del Sistema Arancelario Armonizado para el comercio internacional. Estos capítulos hacen referencia tanto a los productos agrícolas primarios como a los procesados y a la industria alimentaria en general, consecuentemente se reconoce el *enfoque multisectorial de la agricultura*.

**IMPACTO DE LA RONDA URUGUAY SOBRE LA AGRICULTURA**

La OCDE recientemente ha publicado sus previsiones con relación a la evolución de los mercados mundiales entre 1995 y 2000, las cuales ya tienen en cuenta los compromisos de los países industrializados en materia de acceso a los mercados y limitaciones sobre los niveles de exportaciones subvencionadas, de acuerdo a lo consignado en la OMC. En cuanto a las tendencias previsibles a medio plazo en los mercados mundiales, en el ámbito de grupos de productos se debería esperar:

**Cereales:** Los precios internacionales del trigo se elevarán en un 32 por ciento en términos nominales hacia el año 2000 con respecto a los niveles medios del período 1990-93, reflejando el fuerte impacto del crecimiento de la demanda de importaciones en los países en desarrollo así como el declive de las subvenciones a la exportación en la Unión Europea, los Estados Unidos y otros países industrializados.

Los precios mundiales de los cereales-forajeros aumentarán en un 5 por ciento en términos nominales en el año 2000 con respecto a los niveles de 1990-93. El comercio mundial de cereales se incrementará un 10 por ciento entre 1990-93 y el año 2000. Las exportaciones subvencionadas de trigo se reducirán desde el 52 por ciento del comercio mundial de cereales en 1993 hasta el 34 por ciento en el año 2000.

**Oleaginosas:** Las producción de las tres oleaginosas principales (soja, colza y girasol) aumentará en consonancia con la tendencia creciente de la demanda mundial, ello implicará un aumento del comercio mundial, aunque los niveles de precios internacionales se mantendrán

relativamente estables. El precio mundial de la soja se recuperará de los bajos niveles provocados por la inusual cosecha norteamericana en la campaña 1994/95. Sin embargo, los niveles de precios, como media, permanecerán hasta el año 2000 por debajo de los niveles de inicios de los noventa. El aumento del comercio mundial en el sector de granos oleaginosos se verá estimulado por el crecimiento del consumo en los países en desarrollo, los cuales representarán una cuota superior al 50 por ciento del volumen intercambiado de grasas, aceites y alimentos para el ganado hacia el año 2000; en los países industrializados las importaciones crecerán lentamente (un 2 por ciento anual).

**Lácteos:** La reducción de las exportaciones subvencionadas, asociada a un aumento de la demanda en los mercados asiáticos, implicará una tendencia al aumento de los precios mundiales de los productos lácteos a medio plazo. La reducción de las exportaciones subvencionadas implicará una caída de las existencias públicas de leche desnatada en polvo y mantequilla en los países industrializados.

Los productos lácteos son uno de los grupos de productos en los que la Ronda Uruguay tendrá mayor impacto, previéndose una fuerte caída de las exportaciones subvencionadas. La OCDE predice un aumento de los precios internacionales de los productos lácteos en términos nominales. Así los precios internacionales de la leche desnatada en polvo aumentarán entre 1990-93 y el año 2000 en un 18 por ciento, mientras que en mantequilla el aumento será del 14 por ciento.

**Carnes:** La multiplicidad de los cambios e interacciones que afectan a los mercados del ganado y la carne hacen especialmente difícil estimar el resultado final. La FAO predice que los precios internacionales de la carne de vacuno tenderán a ser un 5 por ciento mayores como consecuencia de la Ronda Uruguay; para carne ovina podría dar lugar a una cierta expansión del comercio internacional aunque parece ser que este rubro sería el menos afectado por los resultados de dicha Ronda.

El impacto de la Ronda Uruguay en la agricultura ha sido evaluado por un buen número de investigadores e instituciones. Los detalles de los modelos difieren sustancialmente entre sí, aunque casi todos conducen a la misma conclusión general que la Ronda Uruguay no producirá efectos apreciables sobre el volumen de comercio mundial y los precios internacionales de productos básicos, aunque puede haber impactos significativos al nivel de área o de producto. En general existe consenso en anticipar que la

emergentes, entre los que destaca obviamente China, pero que incluye también a países como Malasia, Indonesia, Tailandia y Vietnam.

En este marco, la incertidumbre se centra en establecer qué crecerá más aceleradamente, si la producción o el consumo no sólo de productos vegetales, sino de carnes y particularmente de productos avícolas, cuya respuesta productiva puede darse muy rápidamente. Bajo la primera hipótesis, estos países podrían convertirse en exportadores netos, tal como ha ocurrido con China desde hace algunos años, y por tanto tenderían a competir con los grandes exportadores actuales, presionando los precios a la baja.

Bajo la segunda hipótesis, se considera la posibilidad de que a medida que avanza el proceso de expansión económica los ingresos de la población crezcan más rápidamente y aumente el consumo de alimentos y en particular de proteínas de origen animal, a un ritmo que la producción no es capaz de seguir y, por tanto, estos países tenderían a declinar sus exportaciones y a convertirse en importadores netos.

La hipótesis más probable es que el consumo tienda a superar la producción y, por esa razón, China podría convertirse en un importador neto de granos y carnes de proporciones significativas. Para el Departamento de Agricultura de los EUA, las importaciones chinas de granos se ubicarán en 35 millones de toneladas en el 2005 (pasando de exportar 18 millones en 1995).

En el caso específico de China, que ha crecido en los últimos tres años a tasas superiores al 10% anual, se espera que continúe su acelerada expansión. La inclusión de China al seno del GATT podría significar mayor dinamismo del comercio mundial, lográndose una expansión de las exportaciones mundiales en \$78 mil millones de dólares por año. Las importaciones netas agrícolas de China podrían llegar a incrementarse en más de \$8 mil millones de dólares anuales en la medida que el aumento en los ingresos presione la demanda por alimentos más variados y de mayor calidad.

#### CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS MERCADOS DOMÉSTICOS

La puesta en marcha de esquemas de desarrollo basados en la apertura comercial en los países del ALC, se está traduciendo en una mayor exposición de todos los sectores productivos, a las cambiantes situaciones del nuevo contexto. Esto está induciendo un reacomodamiento de la estructura, conducta y desempeño del sector agropecuario en el continente americano. Al

mismo tiempo una serie de factores endógenos, como la creciente urbanización y los cambios en los hábitos de consumo, están acelerando la tendencia antes mencionada.

Cuáles son los rasgos más sobresalientes de esos cambios? En primer lugar, se destacan aspectos de innovación institucional en la dirección de una más eficiente organización de cadena productivas, tales como los avances en agricultura bajo contrato, las nuevas formas de coordinación vertical en las cadenas y el surgimiento de un conjunto de nuevos servicios agrícolas. Al mismo tiempo, los cambios en los mercados internos de los países y en la distribución comercial de productos agrícolas, entre los que destacan: el surgimiento y difusión de los hipermercados que combinan ventas al por mayor y al detalle, los productos de alto valor agregado y comida preparada y el rápido crecimiento de las cadenas de comida rápida.

En lo que respecta a las innovaciones propiamente tecnológicas, éstas abarcan una amplia gama que incluye paquetes tecnológicos alrededor de semillas mejoradas asociadas a empresas transnacionales que penetran con fuerza en los países andinos y los avances en las labores mecanizadas asociados a la nivelación con láser y nuevos tipos de labores. Otros elementos importantes son lo que apuntan en la dirección de la sustentabilidad, entre los cuales podemos indicar: el control biológico de plagas y los sistemas de mínima labranza o siembra directa.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

A continuación se esbozan algunas conclusiones que surgen del presente trabajo y que podrían servir para profundizar el proceso de reflexión alrededor de estos temas.

En primer término, es necesario recalcar que la culminación de la Ronda Uruguay del GATT, y la consecuente creación de la OMC pone de manifiesto la voluntad mayoritaria de los países del orbe por mantener un sistema de comercio internacional más previsible y transparente. Consecuentemente, es de esperar que especialmente en aspectos agroalimentarios se continúe y profundice el proceso reforma comprometido por los países signatarios del GATT 94; a este nivel se prevé que vayan disminuyendo los subsidios a la agricultura, tanto internos como a la exportación, y que se vayan ampliando los accesos a mercados internos. Los países de ALC deben generar una adecuada institucionalidad que permita identificar y atender las nuevas oportunidades comerciales y también estar atentos al seguimiento de los acuerdos para evitar que se reintroduzcan nuevos

subsidios y prácticas comerciales desleales.

En segundo término, la mayor o menor incertidumbre, a mediano plazo, en los mercados agrícolas internacionales estará muy correlacionada con el curso que puedan tomar las economías emergentes del Asia, particularmente China, así como también las de las ex Unión Soviética y los países de Europa del este. Un escenario probable es que en el corto plazo estas naciones incrementarán su posición compradora, aunque en el mediano plazo, si es que prosperan algunas reformas de políticas, podrían transformarse en exportadores de ciertos rubros de alimentos.

No menos importante, en lo que respecta a la nueva institucionalidad de la agricultura en ALC, es que se debe continuar implementando disposiciones jurídicas y legales que generen un marco adecuado para modernizar los sistemas de comercialización agropecuarios de los países, enfatizando el enfoque integrado de cadenas productivas que de manera dinámica promueva la identificación permanente de nuevos nichos de mercado. En este sentido, las cadenas agroproductivas y las relaciones contractuales que en ella se establezcan, deben inducir al agricultor primario a generar nuevas formas productivas que les permita introducir la flexibilidad necesaria para acompañar los cambios de gustos y preferencias de los mercados.

#### BIBLIOGRAFÍA

**Bejarano J.A.** Políticas Agrícolas en los Países de la Comunidad Andina: Un Análisis Comparativo, Borrador IICA, Centro Regional Andino, Lima, Perú, setiembre de 1997.

**Bernal R.** «Path to the Free Trade of the Americas». CSIS American Program, Policy Papers on the Americas. January 15, 1997.

**Hernández J.L.** Situación y Perspectivas de la Agricultura Andina, Borrador, IICA, Centro Regional Andino, Lima, Perú, setiembre de 1997.

**Lacarte M. Julio** «Ronda Uruguay del GATT, la globalización del comercio mundial». Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay, noviembre de 1994.

**Miner W, et al.** «Agriculture and the World Trade Organization, Preparing for the 1999 round», International Policy Council on Agriculture, Food and Trade (IPC), noviembre, 1996.

**Parlamento Europeo.** Consecuencias del Acuerdo en la Ronda Uruguay del GATT para el Sector agrario en la UE, Documento de trabajo, julio de 1996.

# LA AGRICULTURA ANDINA EN CIFRAS (1)

## POBLACION Y EXTENSION TERRITORIAL

PAISES	HAB. (miles)	Km2 (miles)
Bolivia	7.592	1099
Colombia	36.442	1139
Ecuador	11.698	284
Perú	23.947	1.285
Venezuela	22.311	912
CA	101990	4.719

Nota: Población registrada para 1996

## PRODUCTO INTERNO BRUTO (Tasa de crecimiento anual)

Países	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Bolivia	1,7	4,3	4,6	3,8	3,9	4,2
Colombia	4,0	5,4	5,5	5,4	2,1	1,8
Ecuador	3,6	2,0	4,3	2,3	2,0	3,3
Perú	-2,5	6,5	13,1	6,9	2,8	5,6
Venezuela	6,1	-0,4	-2,8	3,4	-1,6	3,0
CA	4,1	2,4	2,4	4,4	0,6	3,0

Nota: 1993 - 1996 cifras provisionales, 1997 cifras estimadas

## INFLACION ANUAL (variación porcentual acumulada enero - diciembre)

Años	La Paz	Bogotá	Quito	Lima	Caracas
1992	10,5	25,5	64,9	56,7	31,9
1993	9,9	23,5	34,8	39,5	45,9
1994	8,2	24,1	25,2	15,4	70,7
1995	11,0	19,8	27,9	10,2	56,6
1996	7,4	24,4	24,5	11,8	103,2
1997	7,0	19,0	30,0	9,8	38,0

## EXPORTACIONES TOTALES AL MUNDO (Millones de US\$, precio FOB)

Países	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Bolivia	766	751	1.041	1.138	1.326	1.370
Colombia	7.072	7.123	8.408	9.759	10.562	11.431
Ecuador	3.057	3.062	3.725	4.361	4.890	5.208
Perú	3.484	3.344	4.361	5.440	5.835	7.177
Venezuela	14.184	15.459	16.717	17.221	22.833	28.445
CA	28.563	29.739	34.252	37.919	45.446	53.631

Nota: 1993- 1996 cifras provisionales, 1997 cifras estimadas

La Región Andina conforma hoy en día la Comunidad Andina de Naciones (CA), donde participan Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, con importantes recursos naturales, económicos y humanos.

Entre 1996 y 1997, se introdujeron reformas en el Acuerdo de Cartagena para crear la CA y establecer nuevos objetivos y dimensiones de la integración sub-regional, a fin de otorgarle una mayor coherencia institucional al sistema andino y contribuir a la formación de un mercado común ampliado.

En 1996, la población de la región ascendió a 102 millones de habitantes, ocupando un territorio de 4,7 millones de Km<sup>2</sup>.

Durante el último quinquenio, la comunidad, en general, ha mantenido tasas positivas de crecimiento en su Producto Interno Bruto (PIB) y niveles moderados de inflación, indicando cierto grado de estabilidad y prosperidad económica.

A nivel de países, destacan los casos de Perú y Colombia, con mayores tasas de crecimiento de su producto, el período de 1993 - 95. El año 1996 se caracterizó por un ligero estancamiento de la economía de la subregión, moviéndose hacia una recuperación paulatina en el año siguiente.

# Hechos y Noticias a Nivel Nacional



## En Bolivia :

\*El 22 de julio, se suscribió Carta de Entendimiento entre el IICA y la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería para promover el desarrollo organizacional de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

\*El 24 de Julio se firmó Carta de Entendimiento entre el IICA y la Universidad Técnica de Oruro/ Facultad de Ciencias Agrícolas Pecuarias para

apoyar el proceso de reestructuración de dicha Facultad.

\*El 11 de setiembre se suscribió Carta de Entendimiento entre el IICA y el Comando General del Ejército para la elaboración de un perfil de proyecto para la capacitación de conscriptos en producción agropecuaria, transformación básica y administración rural.



## En Colombia :

\*La ACT está adelantando un programa piloto para generar la información requerida que facilite la formulación de un proyecto de solicitud de crédito del Gobierno de Colombia al Banco Mundial para financiar las inversiones que desarrollen el mercado de tierras en el país. Esta acción está enmarcada dentro del Proyecto de

Mercado de Tierras, que contempla el desarrollo de un a política de subsidios, según la Ley 160 de 1994, y una metodología para la operación del mercado de tierras con la participación de actores privados, a través de un proceso de descentralización y participación comunitaria.



## En Ecuador :

\*El Gobierno presentó el "Plan de Lucha contra la Pobreza Rural: Un Compromiso Social", orientado a modificar los factores que originan las desigualdades y los desequilibrios territoriales, políticos, sociales, económicos e institucionales que obstaculizan el uso adecuado de los recursos, el pleno desarrollo del sector

rural-urbano y la participación efectiva de la población involucrada en este proceso.

\*El gobierno también adelantó el Nuevo Modelo para el Sector Agropecuario y Rural en el Ecuador, para darle a la agricultura una mayor importancia en la economía ecuatoriana.



## En Perú :

\*En Lima, en el marco del Proyecto IICA-GTZ "Orientación de la Investigación Agraria hacia el Desarrollo Alternativo," se llevaron a cabo dos seminarios importantes: "La Certificación de Productos Orgánicos en el Perú," entre el 25 y 26 de junio; y "Sistemas de Información de Mercado para el Desarrollo Alternativo de los Pequeños Agricultores en el Perú," los días 11 y 12 de setiembre.

\*La ACT, a través de los Acuerdos de Cooperación firmados con el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano, está promoviendo la elaboración de proyectos y perfiles de proyectos orientados a fomentar el desarrollo agropecuario y la promoción de la mujer en los distritos clasificados en la extrema pobreza, como instrumentos estratégicos para la producción de alimentos y generación de ingresos para las familias nativas de la sierra y selva del Perú.



## En Venezuela :

\*Un importante Convenio que contribuirá a mejorar la competitividad del país suscribió el IICA con FEDECAMARAS (organismo máximo de cúpula del sector privado), Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), para promover, apoyar y fortalecer la visión y capacidades de circuitos agrícola-industriales selectos para el planeamiento y posicionamiento estratégicos y su implementación. Actividades iniciales se han realizado ya en los circuitos de café y cárnico bovino.

\*Otro Convenio firmó el IICA con FONAIAP, dentro del marco de reformulación del préstamo BID PRODETEC II, con el propósito de hacerse cargo de labores técnico-administrativas de apoyo a la reestructuración de FONAIAP a través de la identificación, reclutamiento, manejo, seguimiento y evaluación de consultorías institucionales especializadas para el diseño y reformulación de sus procesos y organización institucionales.

# Hechos y Noticias a Nivel Hemisférico



## **Director General**

Carlos E. Aquino Gonzáles  
IICA Sede Central  
Carretera a Coronado  
San José, COSTA RICA

## **Director Regional**

Manuel R. Otero  
Centro Regional Andino  
Paseo de la República 3211, piso 6  
Lima 27, PERU.

## **Representante ACT Bolivia**

Benjamín Jara G.  
ACT en Bolivia  
Avenida 20 de Octubre No. 2038  
Edificio FONCOMIN Piso 12  
La Paz, BOLIVIA.

## **Representante ACT Colombia**

Edgardo Moscardi  
ACT en Colombia  
Universidad Nacional Carrera 30, Calle 45  
Bogotá, COLOMBIA.

## **Representante ACT Ecuador**

Mario Infante  
ACT en Ecuador  
Mariana de Jesús 147 y La Pradera  
Quito, ECUADOR.

## **Representante ACT Perú**

Martín Ramírez B.  
ACT en Perú  
Paseo de la República 3221, piso 8  
Lima 27, PERU.

## **Representante ACT Venezuela**

Héctor Morales J.  
ACT en Venezuela  
Esquina de Puente Victoria  
Edificio Centro Villasmil, piso 11,  
Oficina 11-02 Parque Carabobo  
Caracas, VENEZUELA.

\*Del 11 al 13 de agosto, en Maturín, Venezuela, se realizó el Segundo Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura, contando con la participación de agroempresarios y representantes de pequeños agricultores. Los acuerdos del evento se consignaron en la "Declaración de Maturín," y en "Planes de Acción" que serán elevados a la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en el mes de noviembre en Margarita, Venezuela. En los planes de acción, y particularmente en el de Ministros, se ha solicitado la cooperación del IICA. La Secretaría Pro Tempore y la Presidencia del Foro quedaron muy gratos por el apoyo brindado por la ACT-Venezuela.

\*En Washington, Estados Unidos, del 2 al 4 de setiembre, la Comisión Interamericana de Control al Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA celebró la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Alternativo por mandato de los países en la 21 Sesión Regular de la Comisión. A dicha reunión fue invitada a participar el IICA, a través de su Director del Centro Regional Andino, Manuel Otero. El Dr. Otero hizo una presentación sobre las acciones recientes del Instituto en materia de Desarrollo Alternativo en el Area Andina. Como resultado de la reunión se logró un afianzamiento en los vínculos entre CICAD y el IICA en la zona andina.

\*El 8 de setiembre, en Washington, Estados Unidos, el Director General del IICA, Dr. Carlos E. Aquino González, actuó como moderador de un panel internacional sobre "La Revolución Informática en la Agricultura." Este panel formó parte de una conferencia auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Informática 2000". Entre algunos de los participantes que asistieron a este evento estuvieron: Excmo. Dr. Raúl Alegrett Ruiz, Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela; Excmo. Ing. Ricardo Garrón Figuls, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica; Excmo. Ing. Ricardo Quiñones Avila, Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador; Lic. Beverly Morgan, Fundación de Desarrollo Agrícola de Jamaica; Lic. Anthony Wylie, ex-Director General de la Fundación Chile; Sr. Pedro Mata, ex-Presidente de W.R. Cocoa y actual Presidente de la Junta Directiva de la Escuela Agrícola Zamorano de Honduras.

\*Entre el 13 y el 16 de octubre, en Santiago de Chile, se llevará a cabo la IX Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, órgano máximo de decisión de los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros del IICA, donde el tema central de debate será "Agricultura de las Américas de Cara al Siglo XXI: Sus Retos y Oportunidades". Se espera con expectativas surjan mandatos importantes en beneficio del desarrollo de los hombres y mujeres que habitan en el espacio rural de este Continente.